

BELLEMART S.A.

INFORME DE COMISARIO

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA

En mi calidad de Comisario de la empresa BELLEMART S.A. designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279 tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

Según las disposiciones legales y estatutarias me permito presentar a continuación mi opinión sobre los estados financieros de acuerdo a los términos establecidos en la ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado los Estados Financieros, se ha revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esta fecha y en base a esta información expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

1.- Aspectos Administrativos-Operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Control Interno

El control interno implementado por la compañía durante el ejercicio económico 2018 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas donde los movimientos de egresos, adquisiciones, control de activo fijos, inventarios etc. Tienen registro, control conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

Well

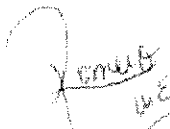
BASE DE ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros se sustenta en la base legal y la normativa contable, se ha realizado sobre la base de empresa en marcha, que prevén la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos dentro del curso normal del negocio.

En calidad de Comisaria Principal y cumpliendo con la ley de Compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2018, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la compañía y están apegados a los principios y normas internacionales de información financiera NIIF s.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad de la marcha de la empresa y los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias.

Comisaria Principal



CPA. María Elena Romero

Quito, 22 de marzo de 2019